

# desafíos

«Priorizamos el pago en efectivo a los productores de la leche y a los que viven más alejados de las cabeceras municipales o en zonas de silencio, de edad avanzada y que no cuentan con los medios tecnológicos para asimilar la gestión electrónica de cuentas bancarias fiscales; pero hay otros muchos que sí pueden cumplir con lo que está pidiendo el país», acotó.

De acuerdo con la jefa del Departamento de Banca Empresa y Nuevos Actores Económicos de la dirección provincial de Bandec, de los casi 40 000 agricultores villaclareños, solo más de 3000 disponen de una cuenta bancaria fiscal, a pesar de que la Resolución 245/2023 del Ministerio de Finanzas y Precios establece la obligatoriedad de abrirla y operarla.

El incremento del uso de los canales de pago electrónico se vuelve, más que ventajoso, necesario, en una provincia que cuenta solo con 31 cajeros automáticos (21 de BPA y 10 de Bandec), perjudicados por la obsolescencia, la falta de piezas de repuesto, el deterioro de los billetes que deben emitir, además de la imposibilidad de abastecerlos con la frecuencia y las cantidades que demanda la población.

A pesar de que la bancarización no consiste en utilizar las tarjetas como medio para la obtención de efectivo, tampoco se elimina su uso, porque, como sentencia otro comentario popular, «no todo se puede comprar por Transfermóvil» y las personas tienen derecho a elegir entre las diferentes modalidades de pago. Para realizar extracciones, siempre que los flujos lo permitan, en las sucursales bancarias villaclareñas funcionan 96 POS (50 en BPA y 46 en Bandec).

Además, 2222 establecimientos prestan el servicio de caja extra, según las cantidades que ingresan en el día. En un debate reciente, Digna Morales Molina, directora del Grupo Empresarial de Comercio en la provincia, calificó esta opción como «una contradicción necesaria», pues el fondo recaudado que no llega a la sucursal correspondiente alivia la necesidad de muchísimas personas.

## CONTRADICCIONES ENTRE LA LISTA Y EL BILLETE

Hasta el pasado 23 de agosto, apenas el 67 % de los actores económicos villaclareños tenía abierta su cuenta fiscal, y de esa cifra, solo el 60 % realizaba operaciones a través de ella. En la ciudad de Santa Clara, de los 17 proyectos de desarrollo local aprobados, 15 no registraban movimientos.

Tales irregularidades, unidas al incumplimiento de lo establecido sobre los depósitos que deben realizar de manera sistemática los actores económicos, a partir de los ingresos obtenidos como resultado de su actividad comercial, violan las resoluciones 111 del Banco Central de Cuba y 245 del Ministerio de Finanzas y Precios, empañan los beneficios de un cambio necesario, acentúan la falta de efectivo y crean condiciones para la evasión fiscal.

Marisol Martínez Duardo y Alejandro Céspedes de Villegas explican que, aunque durante el proceso de aprobación del proyecto de trabajo por cuenta propia o la constitución de la mipyme se otorga al solicitante el número de la cuenta fiscal asociada a su negocio, antes de comenzar a ejercer la actividad debe acudir a la sucursal que le corresponde para completar

la documentación y pactar la frecuencia de los depósitos y la cantidad estimada a ingresar.

Mientras ese proceso no finalice, no habrá a quién requerir.

Agregan que cuando se detecta poco o nulo movimiento en una cuenta fiscal ya abierta, o una actividad sospechosa en una cuenta personal, el primer paso consiste en advertir al cliente sobre la violación del contrato, y si la conducta persiste, se procede al bloqueo, cancelación o cierre de la cuenta.

La directora provincial de la ONAT informa que, por estas causas, se han aplicado más de 600 multas, por un valor superior a los 10 millones de pesos. En 2023, un total de 11 contribuyentes fueron procesados por evasión fiscal, y este año ya han sido presentados otros cuatro a la Fiscalía. Sin embargo, en agosto, la propia oficina recibió 882 millones de pesos por concepto de pago de tributos, que no circularon por las cuentas bancarias fiscales.

«Tenemos que reforzar el control desde los grupos temporales creados para atender el tema de la bancarización, realizar una conciliación entre la dirección de Trabajo, la Unidad Estatal de Tráfico, el Fondo Cubano de Bienes Culturales, la ONAT y los bancos, para actualizar los listados y determinar quiénes incumplen», aseveró.

«Hemos perfeccionado los mecanismos de control, aunque nos falta mucho más. Hoy no están en cero los depósitos de los nuevos actores económicos, pero tenemos que avanzar a una segunda fase para revisar cuál es su actividad principal, cuánto tienen que depositar y cuánto están ingresando en realidad», declaró Gómez Duque.

«Dada la dificultad que supone analizar cada cinco días los registros de actores económicos, hemos trabajado en un sistema de alertas para que la revisión no dependa de una persona, y obtener reportes automáticos que nos indiquen el comportamiento de las cuentas y reduzcan el tiempo para detectar las violaciones»,



detalló el jefe del Departamento de Banca Electrónica del BPA.

Con un diapason mucho más amplio en cuanto a irregularidades identificadas, solo en el mes de agosto la Dirección de Inspección y Supervisión (DIS) de la provincia impuso 258 multas, para un total de 2 millones 362 500 pesos, y, como medidas accesorias, aplicó el cierre de 38 locales y solicitó a las direcciones de Trabajo la cancelación de 120 proyectos, según datos ofrecidos por Yadira Morales Estévez, directora del cuerpo inspectivo.

Fueron objeto de las sanciones mipymes, proyectos de desarrollo local, establecimientos de la Agricultura (placitas, mercados de oferta y demanda, carretillos y puntos de venta de las cooperativas de créditos y servicios) y trabajadores por cuenta propia dedicados a la actividad gastronómica.

Los motivos incluyen la no tenencia del código QR, negación o limitación de pagos en línea, transferencias efectuadas a cuentas personales, no inscripción en el Registro Central Comercial, comercialización en dólares y negativa a aceptar billetes de baja denominación.

Si se pretende establecer modelos de negocios y proyectar la toma de decisiones, un eslabón quedó «olvidado» en esa cadena de entidades y organismos responsables de implementar de manera

exitosa las transformaciones: la Oficina Nacional de Estadística e Información (ONEI). De acuerdo con su directora provincial, Marisleisy Benavides Rodríguez, con frecuencia trimestral la entidad capta información de las mipymes sobre sus indicadores de eficiencia (ingresos, utilidades, ventas, gastos, trabajadores contratados) y productivos (en función de la actividad principal que desempeñan), y una vez al año solicitan los estados financieros.

También aquí se amplía la brecha entre el potencial de actores y los que honran el compromiso de ofrecer la información correspondiente. «Según la última actualización del Registro de Establecimientos y Unidades Institucionales, la provincia cuenta con 471 mipymes, con representación casi en todas las actividades, pero no llegamos ni a la media de la cantidad de actores. Ello no nos permite aún evaluar cómo evoluciona ese sector.

«Aunque accedemos a la plataforma de actores económicos, incorporamos de oficio a las nuevas empresas en nuestros registros y hemos avanzado en la captación de los datos vía correo electrónico, todavía implica un reto, en medio de una situación muy compleja, por la fluctuación laboral que nos afecta», apuntó Benavides Rodríguez.

Asimismo, aseguró que la ONEI cumple con el requerimiento del secreto estadístico y no publica ninguna información individual de los actores económicos, sino de manera general, agrupada por tipos de actividad, municipio o provincia.

Ante un tema sobre el que queda mucho por decir, saltan como alarmas varias interrogantes y contradicciones:

¿Cuánto tiempo después de vencidos los plazos de las normas que regulan la bancarización se consolidará el proceso? ¿Cómo es posible que un actor económico ejerza una actividad comercial antes de formalizar la inscripción en el Registro Central Comercial y contratar la apertura de la cuenta bancaria fiscal? Si de todas las importaciones quedan registros, ¿es tan difícil realizar un estimado de las ganancias y las obligaciones tributarias de quien vende, por ejemplo, un contenedor de pollo? ¿Cuánto más se podría controlar si se homogenizan los sistemas de información de todos los organismos que intervienen? ¿Se legisló más de lo que se puede controlar de manera efectiva?

